

8 de enero de 2026

CIRCULAR: COMPENDIO DE VALORACIÓN EN ADUANA (ADU.-F- 01/26)



Informamos de que la Comisión Europea ha publicado una [edición actualizada del Compendio de valoración en aduana de la UE](#), que facilitamos.

La valoración en aduana es uno de los tres pilares fundamentales de la legislación aduanera, junto con la clasificación arancelaria y el origen. Determina el valor económico de las mercancías declaradas para la importación y, junto con el tipo de derecho aplicable, constituye la base para el cálculo de la deuda aduanera.

El marco de valoración en aduana de la UE se basa en las normas internacionales establecidas en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Estos principios se han transpuesto íntegramente a la legislación de la UE, principalmente a través de los artículos 69 a 76 del Código Aduanero de la Unión y los actos delegados y de ejecución pertinentes. Si bien las normas están armonizadas a nivel de la UE, su aplicación práctica sigue siendo responsabilidad de las autoridades aduaneras nacionales.

El Compendio de valoración en aduana es una herramienta de orientación clave que respalda la interpretación y aplicación uniformes de estas normas en toda la Unión. Incluye notas interpretativas, comentarios y conclusiones acordados en el Comité del Código Aduanero y el Grupo de Expertos Aduaneros, así como resúmenes de la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y referencias a instrumentos adoptados a nivel internacional.

Para más información, puede consultar la web de DG TAXUD: [Customs Valuation - Taxation and Customs Union - European Commission](#)

Atentamente,
Martín Fernández
Secretario Técnico

